



Uriburu y Saturnino Torres
5613 Malargüe – Mendoza
República Argentina
Tel/Fax: (0260) 4471743
www.hcdmalargue.gob.ar

RESOLUCIÓN N° 326/2.023

VISTO: La crítica situación que actualmente enfrenta nuestro departamento debido a las intensas precipitaciones que han tenido efectos significativos en nuestra comunidad.

y;

CONSIDERANDO: Que las lluvias y nevadas recientes han dejado a numerosas personas aisladas y aún hay varias familias evacuadas (ciento veinte personas según datos extraoficiales); Han ocasionado la interrupción de servicios esenciales como la electricidad y el agua, dejando un impacto devastador en la infraestructura y el bienestar de nuestros residentes.

Que según registros comunicativos, han colapsado tres viviendas de la zona urbana y el panorama puede ser peor en la zona rural, a la cual aún no se puede acceder en su totalidad.

Que esta crisis climática también ha cobrado la vida de dos de nuestros conciudadanos y se ha informado sobre la pérdida de animales (aún sin poder precisar cantidad) y la interrupción de las actividades económicas y cotidianas de nuestra comunidad.

Que las actividades educativas se vieron alteradas por obvios motivos en todas las modalidades y niveles de formación.

Que se ha puesto en evidencia no solo la vulnerabilidad de nuestra comunidad ante eventos climáticos extremos, sino también la falta de inversión adecuada en infraestructura y la ausencia de una planificación para, entre otras acciones, dar respuesta efectiva ante la sucesión de este tipo de eventos adversos.

Que ante esta situación crítica y urgente, se convocó a una reunión especial el día 30 de Agosto de 2.023, de la que participaron representantes de diversos sectores e Instituciones del Departamento.

Que en dicha reunión se abordaron temáticas relacionadas a la crítica situación actual, buscando coordinar esfuerzos, unificar criterios y tomar medidas efectivas para garantizar la seguridad y el bienestar de nuestros conciudadanos.

Que de esta reunión participaron: Jaeggi Lisandro Presidente de la Sociedad Rural del Secano; Gustavo Yáñez (Malargüe A Diario), Walter Samchuk (LV 19 Radio Malargüe), Eduardo Araujo (Diario Digital Ser y Hacer) Francisco Sambrano (Aeropuerto Argentino 2.000), Facundo Martínez (Dirección Provincial de Vialidad – Sub Zona Malargüe) Ladislao Duhovnik (Dirección de Recursos Naturales Renovables), Franco Cremaschi (Dirección Provincial De Ganadería) Juan David Russo y Laura Paola Pérez (Cámara De Comercio), Alejandra Barro (Senadora Provincial), Ernesto Ovando (Movimiento Puestero Del Sur), Graciela Barro (en



Uriburu y Saturnino Torres
5613 Malargüe – Mendoza
República Argentina
Tel/Fax: (0260) 4471743
www.hcdmalargue.gob.ar

representación de la Senadora Hilda Quiroga), Marcelo Daniel Soler (Jefe Escuadrón 29° Gendarmería Nacional Argentina) y Fabiana Glatigny (Dirección General de Escuelas - Subdelegación Malargüe)

Que la colaboración y coordinación entre estos sectores son esenciales para garantizar una respuesta efectiva y una recuperación rápida frente a esta emergencia.

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MALARGÜE EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Comunicar a la población del Departamento de Malargüe, las propuestas de acciones planteadas por diversas Instituciones convocadas por el Honorable Concejo Deliberante a saber:

1. Solicitar al Comité de Emergencia un equipo oficial de comunicaciones para unificar información.
2. Solicitar al Sr. Intendente Municipal y al Sr. Gobernador de la Provincia de Mendoza, la inmediata petición de ejecución del Operativo Glaciar en el Departamento de Malargüe, a la Brigada Aérea Argentina (antecedentes en el año 2.021).
3. Solicitar al Señor Intendente Municipal difusión del Plan Departamental de Contingencias.
4. Traslado de los Señores Concejales constituidos en comisión a la Capital de la Provincia de Mendoza, a los fines de entregar al Sr. Gobernador Dr. Rodolfo Suarez, información y datos de relevamiento concretos que habiliten fondos y petición de acompañamiento puntual de la Provincia.
5. Adherir por este Honorable Concejo Deliberante a los Proyectos de Ley, “Declaración de Emergencia Económica y Social”, presentados ante la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Mendoza, autoría del Diputado Emanuel Fugazzoto, Proyecto de Ley N° 83.691 y Honorable Cámara de Senadores, autoría de la Senadora Alejandra Barro, Proyecto de Ley N° 79.211 “Declaración de Emergencia Ganadera”.
6. Solicitar a la Dirección General de Escuelas la inmediata toma de decisiones frente a los reclamos por inclemencias climáticas en el Departamento de Malargüe e informadas por la Delegada Prof. Fabiana Glatigny.
7. Solicitar al Sr. Intendente Municipal la inmediata invitación a formar parte del Comité de Emergencias, a representantes de las Instituciones que asistieron a la convocatoria efectuada por el Honorable Concejo Deliberante, siendo las siguientes: Senadoras Provinciales del Departamento de Malargüe, Escuadrón 29° Gendarmería Nacional Argentina, Dirección de Vialidad Nacional, Dirección Provincial de Vialidad, Dirección Provincial de Ganadería, Sociedad Rural del Secano Mendocino, Dirección de Recursos Naturales Renovables, Dirección



Uriburu y Saturnino Torres
5613 Malargüe – Mendoza
República Argentina
Tel/Fax: (0260) 4471743
www.hcdmalargue.gob.ar

General de Escuelas - Subdelegación Malargüe, Cámara De Comercio, Aeropuerto Argentina 2.000, Medios de Prensa Locales.

ARTÍCULO 2º: Remitir copia de la presente Resolución al Gobernador de la Provincia de Mendoza a la Honorable Cámara de Diputados y Honorable Cámara de Senadores de la Provincia de Mendoza y a los Legisladores Provinciales por el Cuarto Distrito Electoral.

ARTÍCULO 3º: Enviar copia de la presente a las Instituciones convocadas a reunión de coordinación de acciones del día 30 de Agosto de 2023.

ARTÍCULO 4º: Anexar a la presente copia del Acta de dicha reunión.

ARTÍCULO 5º: Comuníquese, regístrese, agréguese copia de la presente en las actuaciones correspondientes y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DR. RICARDO BALBIN DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MALARGÜE A TREINTA Y UN DÍAS DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRES.

Blanca Carolina Páez

Secretaria

Andres Risi

Presidente

